	<b>Anexo 2</b> <b>ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN</b>	Código: PO.02-A02	V: 03
		Fecha de Vigencia: 2021-02-09	
		Pág. 1 de 4	

### 1. OBJETIVO:

Establecer los requisitos específicos de los esquemas 1b, 3, 4, 5 y 6 de LENOR COLOMBIA SAS., adaptados de la norma ISO/IEC 17067:2013.

### 2. ALCANCE:

El procedimiento aplica a todas las actividades y esquemas de certificación incluidas en el alcance de acreditación 11-CPR-005 de LCO.

### 3. DEFINICIONES:

- Aplican todas las definiciones del procedimiento PO.02 "Certificación de Producto"

### 4. DOCUMENTOS REFERENCIA

- Norma: ISO/IEC 17065:2012
- Norma: ISO/IEC 17067:2013
- RT - Reglamentos Técnicos Obligatorios en Colombia y Normatividad técnica asociada a los mismos.
- Resoluciones Obligatorios en Colombia y Normatividad técnica asociada a los mismos del alcance de la acreditación de LCO.


### 5. CONDICIONES GENERALES

#### 5.1 Objetivo De La Certificación De Productos

El uso de la certificación de productos confirma la participación de un organismo independiente y aplica a proveedores (fabricantes, comerciantes, minoristas, depósitos, otros proveedores de servicios, etc.) para mejorar la aceptación de sus productos por el mercado.

Los propósitos fundamentales que se destacan en la CERTIFICACION DE PRODUCTOS son:


- Poner fin a las preocupaciones de los consumidores, usuarios y en general todas las partes interesadas proporcionando confianza en el cumplimiento de los requisitos;
- Ser empleada por los Proveedores para demostrar al Mercado la participación de la tercera parte;
- No requerir de la inversión recursos excesivos que produzcan costos asociados al Producto más elevados de los que la sociedad en general está dispuesta a pagar.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos y resoluciones aplicables a cada producto.

	<b>Anexo 2</b> <b>ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN</b>	Código: PO.02-A02	V: 03
		Fecha de Vigencia: 2021-02-09	
		Pág. 2 de 4	


A continuación, se define la forma en que LCO opera los esquemas de certificación de producto adaptados de la norma ISO IEC 17067:2013, su estructura y su gestión. Además, se identifican las actividades comunes de evaluación que pueden ser usadas como base para la certificación de productos.

**Tabla No. 1 actividades aplicables para los esquemas de certificación operados por LCO**

Actividad	Esquema 1b	Esquema 3	Esquema 4	Esquema 5	Esquema 6
<b>Evaluación - Selección:</b> incluye actividades de planificación y preparación, especificación de requisitos, por ejemplo, documentos normativos, y muestreo, según corresponda.	X	X	X	X	X
<b>Evaluación – Determinación de características. (Actividades de evaluación)</b>					
Ejecución de ensayos <sup>1</sup>	X	X	X	X	X
Aceptación de ensayos <sup>2</sup>		X	X	X	X
Aceptación de ISO 9001/norma equivalente <sup>3</sup>		X	X	X	X
Evaluación del Sistema de gestión de Calidad - SGC <sup>4</sup>				X	X
Evaluación de la producción		X	X		X
Inspecciones (Producto / Bodega / Punto de exhibición)	X	X	X	X	X
Evaluación de Laboratorio y Testificación de ensayos.	X	X	X	X	X
<b>Revisión.</b> Examen de la evidencia de la conformidad obtenida durante la etapa de determinación (Evaluación) para establecer si se han cumplido los requisitos especificados.	X	X	X	X	X
<b>Decisión sobre la certificación.</b> Toma la decisión sobre la certificación, esta decisión puede incluir alguna de las siguientes opciones o una combinación de estas: otorgar, rechazar, ampliar, reducir, suspender, o cancelar una certificación.	X	X	X	X	X
<b>Atestación, Emisión del certificado</b>					
-Emisión de un certificado de conformidad, otorgamiento del derecho a usar los certificados.	X	X	X	X	X
-Otorgamiento del derecho a usar la marca de conformidad de Lenor Colombia.		X	X	X	X
<b>Vigilancia</b>					
Los certificados con vigencia de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 años tendrán que someterse a las actividades de vigilancia semestrales, anuales o hasta 18 meses según corresponda.		X	X	X	X

	<b>Anexo 2</b> <b>ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN</b>	Código: PO.02-A02	V: 03
		Fecha de Vigencia: 2021-02-09	
		Pág. 3 de 4	

Actividad	Esquema 1b	Esquema 3	Esquema 4	Esquema 5	Esquema 6
Ensayo y/o inspección de muestras provenientes del mercado abierto / Proceso			X	X	X
Ensayo y/o inspección de muestras provenientes de una fábrica		X	X	X	
Evaluación de la producción / Operación		X	X		X
Evaluación del Sistema de gestión de Calidad - SGC				X	
Auditoria de evaluación / Verificación		X			X
Inspecciones (Producto / Bodega / Punto de exhibición)		X	X	X	X
Evaluación de Laboratorio y Testificación de ensayos.		X	X	X	X

	<b>Anexo 2</b> <b>ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN</b>	Código: PO.02-A02	V: 03
		Fecha de Vigencia: 2021-02-09	
		Pág. 4 de 4	

## 5.2 Vigencia de las certificaciones.

Esquema 1b	Esquema 3	Esquemas 4	Esquema 5	Esquema 6
Tendrá validez solo para el lote evaluado asociado a una factura y documento de transporte único. No aplica para producción de productos subsecuentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año</li> <li>• 2 años</li> <li>• 3 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año</li> <li>• 2 años</li> <li>• 3 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año</li> <li>• 2 años</li> <li>• 3 años</li> <li>• 4 años</li> <li>• 5 años</li> <li>• 6 años (RETIQ)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 años</li> <li>• 2 años</li> </ul>

## 5.3 Vigilancias

LCO realiza actividades de vigilancia de los productos certificados con el fin de asegurar que los productos fabricados después de la certificación inicial cumplen los requisitos especificados.

La periodicidad de las actividades de vigilancia es:

Vigencia de la certificación	Periodicidad mínima de la vigilancia
1 año	Semestral
2 años	Anual
3 años	Anual
4 años	18 meses
5 años	18 meses
6 años (RETIQ)	18 meses

## 6 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Modificación N°	Revisión	Descripción
1	V1 2020-03-04	Actualización y creación del instructivo de esquemas de certificación.
2	V2 2020-06-12	Inclusión de información para el nuevo esquema de certificación 6 para productos, procesos y servicios
3	V3 2021-02-09	<p>Numeral 4. Se retira resoluciones específicas de Check in certificado se deja resoluciones y reglamentos técnicos en general.</p> <p>Numeral 5. Se retira objetivo específico de Check in certificado se deja resoluciones y reglamentos técnicos en general.</p> <p>Tabla 1. Se incluye esquema 3</p> <p>Numeral 5.2 se elimina</p> <p>Numeral 5.3 se incluye esquema 3</p> <p>Numeral 5.4 se incluye vigencia 6 años y se modifica periodicidad mínima para vigencia de 4 y 5 años</p>